



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00726185- -UNC-ME#FCQ - Ayuda Económica a Estudiantes

VISTO:

El IF-2025-00723240-UNC-SAE#FCQ presentado por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, por medio del cual se solicita el pago (bajo la figura de ayuda económica por un monto de \$38.188,00) a las personas participantes de tareas realizadas en los dispositivos de acompañamiento al ingreso de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes participan en tareas vinculadas a la difusión de los procedimientos de preinscripción, novedades institucionales y el acompañamiento en el acceso a la información académica y administrativa de nuestra facultad;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar lo actuado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar, en concepto de apoyo económico, la suma de \$38.188,00 (Pesos Treinta y ocho mil ciento ochenta y ocho), a los/as estudiantes incluidos/as en el listado presentado en IF-2025-00711880-UNC-SAE#FCQ y detallado a continuación:

Nombre y apellido	DNI	CBU	CUIL
Katerina Berk Moreno	46309682	4530000800014122919201	27-46309682-7
Gianella Bertossi	45484629	0110601130060106589451	27-45484629-5
Lautaro Palmieri	45950544	0170005340000025919291	20-45950544-0
Ana Sofia Zimerman	40152754	2850131040094950631948	27-40152754-6

Artículo 2°: Establecer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior sean atendidas con fondos de

SAE-Varios. Fuente 12.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.